

RBP-007-2023

San Isidro, 19 de enero de 2023

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores

Atención: Registro Público del Mercado de Valores
Referencia: Hecho de Importancia

De conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 4 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución N° 005-2014-SMV/01 del 17 de marzo de 2014, cumplimos con informar en calidad de Hecho de Importancia que en cumplimiento del numeral 4.1 del Decreto de Urgencia 023-2022, el día de hoy se ha suscrito el contrato del “Servicio de Consultoría Especializada Internacional que elaborará el Plan de Reestructuración de PETROPERÚ” con el CONSORCIO ARTHUR D. LITTLE LLC – COLUMBUS HB LATAM INC.

Atentamente,

Enrique Salgado Ponce de León
Representante Bursátil
Petróleos del Perú- PETROPERÚ S.A.